

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Traslado Excepciones - Par.2 Art.175 CPACA

Fecha: 21/07/2021

Entre: 21/07/2021 y 21/07/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300220180070100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GLORIA YANETH ARDILA VARGAS	21/07/2021	26/07/2021	28/07/2021	Florencia, 21 de julio de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por HMI y la Nación – Minsalud. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MONICA ISABEL VARGAS TOVAR
Secretario 2 Adtivo (Oralidad)